

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la resolución judicial que se cita.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta, por Resolución de fecha 24 de noviembre de 2014, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto dictado por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Sevilla, con fecha 24 de septiembre de 2014, en los Autos 120/14, por el que se aprueba la avenencia alcanzada entre las partes en el procedimiento. Con posterioridad, mediante Orden de 10 de octubre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto dar cumplimiento a la declaración contenida en la referida Resolución judicial.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se producirán desde el 26 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 3 de diciembre de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (EXP. 403/14)

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. d. Accesos	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPIDP	C. Especifico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. NTRA. SRA. DEL CARMEN ESQUIVEL

AÑADIDOS
 13075110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 ESQUIVEL
 Fijo-Discontinuo
 JORN.PARCIAL: 8 H/S

AÑADIDOS
 13075210 MONITOR/A ESCOLAR..... 2 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 CASTILLEJA DE LA CUE

AÑADIDOS
 13075410 MONITOR/A ESCOLAR..... 2 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 LEBRIJA

AÑADIDOS
 13075010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 MAIRENA DEL ALJARAFE

AÑADIDOS
 13075010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 SEVILLA

AÑADIDOS
 13075310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 SEVILLA

AÑADIDOS
 13074910 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 UTRERA

AÑADIDOS
 13075810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 UTRERA

AÑADIDOS
 13075810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC.S IIII MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 UTRERA